

RESOLUCIÓN N° 387 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A PARTICIPAR DEL TALLER TÉCNICO – BID, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGRARIA DE PARAGUAY”, DESARROLLADO EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CAPITÁN MIRANDA CICM-IPTA, DPTO. DE ITAPUA; Y EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

Asunción, 25 de Agosto de 2.022.-

VISTA:

La solicitud del Director Nacional, el Ing. Agr. Lorenzo Meza, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA, en su correo institucional zimbra de fecha 22 de Agosto del año en curso, referente a la participación y autorización de funcionarios de la Dirección de Planificación – IPTA, a los efectos de participar del Taller de Técnico - BID, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGRARIA DE PARAGUAY”, desarrollado en el Centro de Investigación Capitán Miranda CICM – IPTA, en la ciudad de Capitán Miranda, departamento de Itapúa, en fechas 22 al 25 de agosto del corriente año y el pago de viáticos correspondientes, , y;

CONSIDERANDO: Que, la solicitud cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, que a su vez solicita a la Dirección de Secretaria General - IPTA, la emisión de la resolución de rigor.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a funcionarios de la Dirección de Planificación del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, a participar del Taller Técnico – BID, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGRARIA DE PARAGUAY”, desarrollado en el Centro de Investigación Capitán Miranda CICM – IPTA, en la ciudad de Capitán Miranda, en fechas 22 al 25 de Agosto de 2.022.; conforme el listado obrante más abajo:

RESOLUCIÓN N° 387 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A PARTICIPAR DEL TALLER TECNICO – BID, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGRARIA DE PARAGUAY”, DESARROLLADO EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CAPITÁN MIRANDA CICM-IPTA, DPTO. DE ITAPUA; Y EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

Funcionarios de la Dirección de Planificación:

- Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez , con C.I.C. N° 1.161.414 .-
- Ing. Agr. Gustavo David Alonso, con C.I.C. N° 3.387.574 .-
- Lic. Rodrigo Alegre, con C.I.C N° 3.777.474.-
- Lic. Luis Mariano López con C.I.C. N° 4.486.898.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, el uso de vehículo institucional de la marca Hyundai Accent con chapa N° BST 099, desde las fechas 22 al 25 de agosto del año en curso, para realizar traslado de funcionarios de la institución, hasta la sede del Centro de Investigación Capitán Miranda CICM – IPTA.

Artículo 3°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, a proceder al pago en concepto de Viáticos a favor de los funcionarios autorizados en el artículo N°1 de la presente resolución, según disponibilidad presupuestaria y conforme a las normativas vigentes que regulan la materia.-----

Artículo 4°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----

Ing. Agr. Cesar Espinola
Director General

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ES COPIA